



FECHA DE INGRESO: 28-03-2019
FECHA DE DICTAMEN: 04-04-2019
GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

Folio

Nº 8190

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD: Densidad media
USO DEL PREDIO: CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL
VIGENCIA: 730 Días, 03-04-2021
CLAVE: L-19541

UBICACION DE LA OBRA
NOMBRE DEL PROPIETARIO: PETREOS Y ACARREOS, S.A.
CALLE/NUMERO OFICIAL: AV.DE LA SOLIDARIDAD IBEROAMERICANA NO, 1725 INTERIOR PICO DE ORIZABA NO, 455
COLONIA: FRACC. HORIZONTE EL TAPATIO
ENTRE LA CALLE: VOLCÁN PARICUTIN
Y LA CALLE: COFRE DE PEROTE

PERITO DE OBRA
NOMBRE: ING. ADRIAN FERNANDEZ LABASTIDA
REGISTRO: Fecha de Actualización 05-03-2019
DOMICILIO: CUBILETE NO. 685
COLONIA: CHAPALITA SUR
MUNICIPIO: ZAPOPAN, JALISCO
TELEFONO: 31210309 / 33441111
BITACORA: 1577

AW 22054



DETALLES DE LA LICENCIA

CONCEPTO	LEY DE INGRESOS	COSTO	MEDICIÓN	CANT.	TOTAL
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN INMUEBLES DE USO HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA UNIFAMILIAR	ART. 63 I-A-2-A	\$43.00	M2	209.90	\$9025.70
LICENCIA DE CONSTRUCCIONES POR METRO CUADRADO ALGIBE O CISTERNA PARA AGUA HABITACIONAL O COMERCIAL	ART. 63-III-F-1	\$50.00	m3	5.00	\$250.00
LICENCIA PARA ACOTAMIENTO DE PREDIOS BALDÍOS, BARDEO EN COLINDANCIA Y DEMOLICIÓN DE MUROS DENSIDAD MEDIA	ART. 63 VII-B	\$20.00	ML	14.00	\$280.00
PERGOLADOS CONSTRUCCIÓN DE PERGOLADOS	ART. 63-III-C-BIS	\$1.00		120.40	\$120.40
HABILITABILIDAD ARTICULO 71-X				1.00	\$967.61
FORMAS IMPRESAS Y OTROS FORMA	ART. 118-I-B	\$62.00	Pieza	1.00	\$62.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS BITACORA	ART. 118-I-Q-I	\$195.00	pieza	1.00	\$195.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS DICTAMEN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN MAYOR	63-V-1-A	\$162.00	Unidad	1.00	\$162.00
					\$11062.71

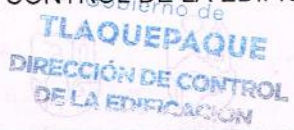
COS: 0.7 CUS: 1.4 SERVIDUMBRES FRONTAL: 3.0m LATERAL: POSTERIOR: 3.0m
NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN
CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL POR 209.90M2 CONSISTE EN PRIMER NIVEL 86.40M2 SEGUNDO NIVEL 86.40M2 TERCER NIVEL 37.10M2, BARDEO 14.00ML, PERGOLADOS 5.60M2, CISTERNA 5.00M3. COBRO DE HABITABILIDAD (CONSTRUCCIÓN 209.90M2, BARDEO 14.00ML, PERGOLADOS 5.60M2, CISTERNA 5.00M3)

OBSERVACIONES
SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO. CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSCURSO DE LA OBRA SE HARA ACREEDOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION Y EN ESPECIAL AL ART. 200 DEL MISMO.

ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS
DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

AUTORIZACIÓN
ARQ. RICARDO ROBLES GOMEZ
COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD



COPIA

Rev: AFAl

Los señores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que se verifiquen las obras autorizadas, ya sea por si o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.